

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL "2024"**  
**DE LA DIRECCIÓN DE**  
**LICENCIAS Y CONTROL URBANO DEL INSTITUTO**  
**MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

## INDICE

MARCO LEGAL.....	2
INTRODUCCIÓN.....	2
DIAGNÓSTICO.....	3
ORGANIGRAMA.....	3
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030.....	5
METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	22
ESTRATEGIAS.....	25
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN.....	26
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	28
INFORMES.....	30



## MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para el Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley de propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.
- Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de Tizayuca.
- Programa de ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo.
- Resolución administrativa sobre dictamen de congruencia de la modificación de los plazos de uso de suelo y cambio de destino de usos de suelo.

## INTRODUCCIÓN

La creación del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuyo propósito es la implementación y ejecución del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante acciones e intervenciones urbanas.

La principal función del ordenamiento territorial es fomentar el desarrollo equilibrado, involucrando a la comunidad. Esto, a la larga, asegura una mejor calidad de vida para los habitantes.

Con el ordenamiento territorial es más sencillo tener conocimientos de las características del territorio.

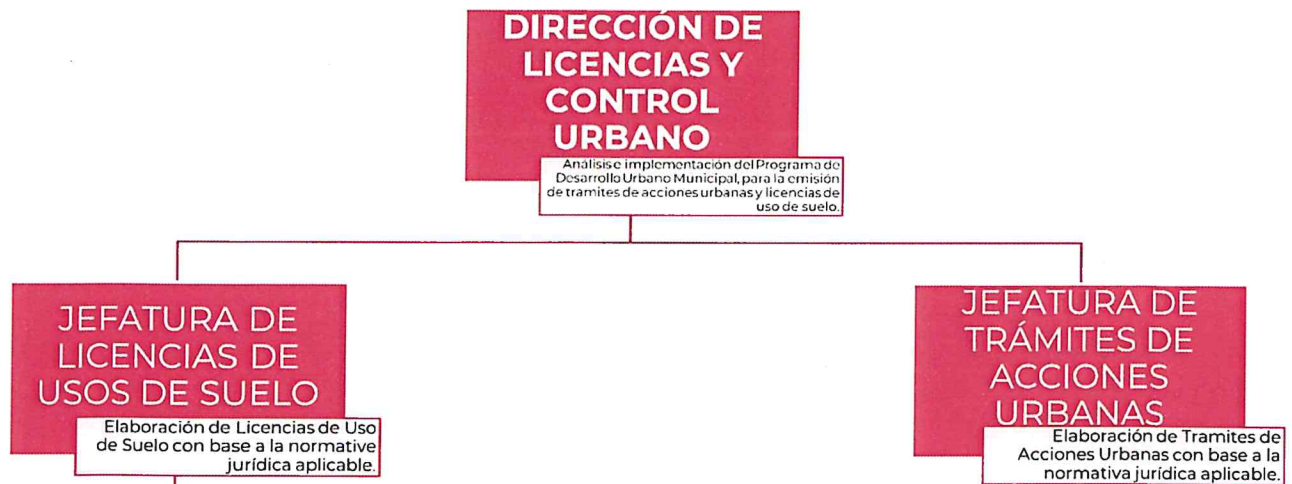
## DIAGNÓSTICO

El municipio implemento el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para la autorización de acciones urbanas, otorgando licencias de uso de suelo y constancias. Estas acciones se llevaron a cabo para intentar controlar la mancha urbana.

A medida que la problemática persistía, el municipio ha ido actualizando el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial, esto con la finalidad de mantenerse vigente y generar nuevas estrategias en respuesta a las problemáticas actuales.

A lo largo de la evolución del programa, se lograron resultados iniciales en términos de conciencia pública sobre la importancia de la planificación urbana y el ordenamiento territorial. Sin embargo, aún se requerían medidas más sólidas para abordar la problemática en profundidad.

## ORGANIGRAMA



*[Handwritten signature]*

## “DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA”

La Dirección de Licencias y Control Urbano se divide en dos jefaturas fundamentales: la Jefatura de Trámites de Acciones Urbanas y la Jefatura de Licencias de Uso de Suelo.

Jefatura de Trámites de Acciones Urbanas:

Importancia: Encargada de autorizar licencias de fraccionamiento, subdivisiones, fusiones, régimen de propiedad en condominio, relocalizaciones y prórrogas. Su función es crucial para gestionar el desarrollo físico de la ciudad, garantizando que los proyectos cumplan con las normativas y regulaciones urbanas, y proporcionando continuidad a desarrollos que requieran tiempo adicional.

Jefatura de Licencias de Uso de Suelo:

Importancia: Responsable de autorizar los usos y destinos del suelo de acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Esta jefatura desempeña un papel esencial al evaluar y aprobar licencias que aseguren que el uso del suelo esté alineado con las metas y directrices establecidas en la planificación urbana, contribuyendo así a un desarrollo urbano coherente y sostenible.

Ambas jefaturas trabajan en conjunto para asegurar un desarrollo urbano ordenado, cumpliendo con las políticas establecidas y garantizando que las acciones y usos del suelo sean conformes con las regulaciones locales y los objetivos de planificación urbana.





**ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030**

INSTRUMENTO	EJE	ESTRATEGIA
Plan Nacional de Desarrollo	2. Política Social	8. Desarrollo Urbano y Vivienda
Plan Estatal de Desarrollo	Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	Objetivo 4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible  Objetivo 4.2 Planeación territorial y urbana
Plan Municipal de Desarrollo	Eje 3. Desarrollo Urbano y Metropolitano	Estrategia 1. Fortalecer las acciones que promueven una ciudad sustentable. Estrategia 2. Diseñar una Nueva Agenda Urbana con visión de uso de suelo sostenible.  <b>Políticas Transversales</b> Estrategia 2. Disminuir los actos de corrupción en las prácticas institucionales.
Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	 <b>AGENDA 2030</b>	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

*D*

## METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO

	
<p>2023 Año de Tizayuca Villa el revolucionario del pueblo</p>	
<p><b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>  <b>MIR 2024</b>  <b>ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b></p>	
<p><b>1.- ANTECEDENTES</b></p>	
<p><b>1.1</b> El programa presupuestario operará en el municipio de Tizayuca, ubicado en el estado de Hidalgo, México. Tizayuca enfrenta una problemática central relacionada con la ausencia de una correcta operación e interpretación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Esta carencia ha llevado al incumplimiento de objetivos clave, incluyendo la sustentabilidad ambiental, el ordenamiento territorial adecuado y el desarrollo urbano sostenible.</p>	
<p><b>1.2</b> Crecimiento Poblacional: En los últimos cinco años, Tizayuca ha experimentado un incremento poblacional del 12%, lo que ha generado una mayor demanda de viviendas y servicios urbanos.                  Impacto Ambiental: Este crecimiento ha resultado en una mayor presión sobre los recursos naturales locales, con un aumento del 20% en la deforestación de áreas cercanas al municipio y un incremento del 15% en la contaminación del agua.</p>	
<p><b>1.3</b> Autoridades Municipales: El gobierno municipal de Tizayuca está comprometido con abordar los desafíos relacionados con el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.                  Dependencias de Planificación: La Dirección de Licencias y Control Urbano, es clave en la implementación de los programas y estrategias.                  Comunidad Local: La población de Tizayuca y los desarrolladores locales desempeñan un papel importante en la promoción de un Desarrollo Urbano sostenible.                  Desarrolladores Informales: Este grupo ha ejercido presión sobre las autoridades y dificultado la implementación adecuada de los programas.</p>	
<p><b>1.4</b> Fase Inicial: el municipio implemento el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para la autorización de acciones urbanas, otorgando licencias de uso de suelo y constancias. Estas acciones se llevaron a cabo para intentar controlar la mancha urbana.                  Fase Intermedia: A medida que la problemática persistía, el municipio ha ido actualizando el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial, esto con la finalidad de mantenerse vigente y generar nuevas estrategias en respuesta a las problemáticas actuales.                  Resultados obtenidos: A lo largo de la evolución del programa, se lograron resultados iniciales en términos de conciencia pública sobre la importancia de la planificación urbana y el ordenamiento territorial. Sin embargo, aún se requerían medidas más sólidas para abordar la problemática en profundidad.</p>	
<p><b>2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b></p>	
<p><b>2.1</b> Ausencia de una correcta operación e interpretación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo cual conduce al incumplimiento de objetos clave, como la sustentabilidad ambiental, el ordenamiento territorial adecuado y el desarrollo urbano sostenible.</p>	
<p><b>2.2</b> Grupos Involucrados:                  Beneficiarios: 2,950 personas que buscan autorizaciones para acciones urbanas.                  Opositores: Desarrolladores informales.                  Ejecutores: Dirección de Licencias y Control Urbano, Jefatura de Trámites de Acciones Urbanas y Jefatura de Licencias de Uso de Suelo.                  Indiferentes: Personas sin relación con desarrollos urbanos.</p>	



<p><b>2.3 Causas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desatención a las condiciones adecuadas que posibiliten la implementación del Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</li> <li>2. Incumplimiento de los requisitos para otorgar licencias de uso de suelo.</li> <li>3. Ausencia de responsabilidad civil en el uso del suelo urbano por razones de lucro.</li> <li>4. Ausencia de vocación económica del territorio</li> <li>5. Incumplimiento de herramientas e instrumentos legales y reglamentarios para atender el control urbano.</li> <li>6. Desatención burocrática que impide la instalación de instrumentos del control urbano.</li> <li>7. Ausencia de presupuestación para la elaboración y actualización de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</li> </ol>
<p><b>2.4 Efectos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crecimiento urbano desordenado desencadenado por la falta de una adecuada implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a la proliferación del mal uso de suelo urbano, provocando congestión vial, falta de acceso a servicios básicos y la ineficiente utilización de recursos.</li> <li>2. Impacto en la Calidad de Vida ya que el incumplimiento de los principios de desarrollo urbano sostenible puede tener un impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes, lo que puede generar desigualdades y disminuir el bienestar de la comunidad en general.</li> </ol>
<p><b>2.5 Evolución del Problema</b></p> <p>El problema ha evolucionado a lo largo del tiempo, evidenciando un crecimiento urbano desordenado en el municipio. Se ha observado un aumento en la falta de infraestructura adecuada y un aumento en las tensiones sociales debido a la falta de acceso equitativo a servicios y oportunidades. Esta evolución se sustenta en datos cuantitativos que muestran un incremento en la urbanización informal, así como en datos cualitativos que reflejan la insatisfacción de la comunidad.</p> <p>La necesidad que pretende atender este análisis radica en la urgencia de restablecer el ordenamiento territorial adecuado, garantizar un desarrollo urbano sostenible que beneficie a la comunidad en su conjunto y asegure un futuro más equitativo y próspero para el municipio.</p>
<p align="center"><b>3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN</b></p>
<p><b>3 Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la operación e interpretación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para poder tener un ordenamiento territorial adecuado y un desarrollo urbano sostenible.</li> <li>• Emitir las autorizaciones de trámites relacionados con acciones urbanas necesarias y licencias de uso de suelo para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.</li> </ul>
<p><b>3.1 Relación con otros Programas Presupuestarios</b></p> <p>Se encuentra relacionado con el Programa Presupuestario de Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p>
<p align="center"><b>4.- COBERTURA</b></p>
<p><b>4.1 Identificación y caracterización de la población potencial</b></p> <p>168,302 habitantes que requieren una correcta operación e interpretación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para poder tener un Control Urbano adecuado y un desarrollo urbano sostenible.</p>
<p><b>4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo</b></p> <p>3,000 personas con interés de llevar a cabo trámites relacionados con acciones urbanas y licencias de uso de suelo con el propósito de obtener las autorizaciones necesarias para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.</p>

*(Handwritten signature)*



<b>4.3 Cuantificación de las poblaciones</b>		
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVA</b>	<b>POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR</b>
<b>4.3.1</b> 168,302 habitantes que requieren una correcta operación e interpretación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para poder tener un control urbano adecuado y un desarrollo urbano sostenible.	<b>4.3.2</b> 2,000 personas con interés de llevar a cabo trámites relacionados con acciones urbanas con el propósito de obtener las autorizaciones necesarias para el adecuado aprovechamiento del uso del suelo urbano.	<b>4.3.3</b> 1500 personas con interés de llevar a cabo trámites relacionados con acciones urbanas con el propósito de obtener las autorizaciones necesarias para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.
<b>4.4 Frecuencia de actualización de población potencial y objetivo</b>		
<b>4.4.1</b> Anual		
<b>4.4.2</b> Anual		
<b>4.5</b> Describe como se definió, caracterizo, y cuantifico a la población potencial y objetivo		
<b>4.5.1</b> La población potencial es el total de la población del municipio de Tizayuca, según el censo de población y vivienda 2020 de INEGI		
<b>4.5.2</b> La población objetivo se calculo a partir de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior menos la tasa de urbanización media anual 2010-2030		
<b>5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA</b>		
<b>5.1 Componentes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Emitir las autorizaciones de trámites relacionados con acciones urbanas necesarias para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.</li> <li>•Mejorar la operación e interpretación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para poder tener un ordenamiento territorial adecuado y un desarrollo urbano sostenible.</li> </ul>		
<b>5.2 Actividades</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Revisión y elaboración de Constancias de uso de suelo para fraccionar emitidas.</li> <li>2.Revisión y elaboración de Licencias de uso de suelo habitacional para fraccionar emitidas.</li> <li>3.Revisión y elaboración de Autorizaciones de fusión de predios emitidas.</li> <li>4.Revisión y elaboración de Autorizaciones de subdivisión de predios emitidas.</li> <li>5.Revisión y elaboración de Autorizaciones de licencias de fraccionamiento emitidas.</li> <li>6.Revisión y elaboración de Autorizaciones de relotificación de fraccionamiento emitidas.</li> <li>7.Revisión y elaboración de Prórrogas de licencia de fraccionamiento.</li> <li>8.Revisión y elaboración de Autorizaciones de régimen de propiedad en condominio emitidas.</li> <li>9.Revisión y elaboración de Licencias de uso de suelo en sus diferentes modalidades.</li> <li>10. Revisión y elaboración de constancias de uso de suelo en sus diferentes modalidades.</li> </ol>		
<b>5.3 Escenarios futuros a esperar</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Mejor Cumplimiento de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial: Se espera que con la intervención pública y la concienciación de la comunidad, se logre un mayor cumplimiento de los programas, lo que conducirá a un desarrollo urbano más ordenado y sostenible.</li> <li>2.Desarrollo Urbano Más Ordenado y Equitativo: Se espera que la planificación territorial adecuada y el cumplimiento de los programas conduzcan a un desarrollo urbano más ordenado, con una distribución más equitativa de servicios básicos y oportunidades para la población.</li> <li>4.Mayor Calidad de Vida para la Población: Con un desarrollo urbano más equitativo y el acceso a servicios y oportunidades de manera más justa, se espera que la calidad de vida de la población mejore significativamente.</li> </ol>		

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?						
SI	1	2	3	4		
NO						
N/A						
Alimentación					Directo	Indirecto x
Educación					Directo	Indirecto x
Salud					Directo	Indirecto x
Trabajo					Directo	Indirecto x
Vivienda					Directo	Indirecto x
Seguridad Social					Directo	Indirecto x
No Discriminación					Directo	Indirecto x
Medio ambiente sano					Directo	Indirecto x
Bienestar Económico					Directo	Indirecto x
7.- PADRON DE BENEFICIARIOS						
Liga de Internet:						
Archivo PDF:						
Archivo Excel:						
8.- REGLAS DE OPERACIÓN						
Ley de Planeación						
Liga de Internet:						
Archivo PDF:						
Archivo Excel:						

*D*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
MIR 2024**

**ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**1.- ANTECEDENTES**

La creación del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuyo propósito es la implementación y ejecución del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante acciones urbanas e intervenciones urbanas.  
La principal función del ordenamiento territorial es fomentar el desarrollo equilibrado, involucrando a la comunidad. Esto, a la larga, asegura una mejor calidad de vida para los habitantes.  
Con el ordenamiento territorial es más sencillo tener conocimientos de las características del territorio.

**2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

La problemática se centra en la ausencia de una operación e interpretación adecuada de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el Municipio. Esto conlleva al incumplimiento de objetivos clave como el control urbano adecuado y el desarrollo urbano sostenible.

Causas:

1. Falta de implementación y del programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal.
2. Incumplimiento de desarrolladores informales.

Efectos:

1. Desarrollo desmesurado de la mancha urbana
2. Desarrollo urbano caótico con falta de servicios y recursos.
3. Desigualdades sociales en el acceso a servicios de calidad y oportunidades económicas lo que disminuye la calidad de vida.

Grupos Involucrados:

- Beneficiarios: 2,000 personas que buscan autorizaciones para acciones urbanas.
- Opositores: Opositores a la implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Ejecutores: Dirección de Licencias y Control Urbano, Jefatura de Trámites de Acciones Urbanas y Jefatura de Licencias.
- Indiferentes: Personas sin relación con desarrollos urbanos.

Evolución del Problema: A lo largo del tiempo, se ha observado un crecimiento urbano desordenado con falta de infraestructura y tensiones sociales. Datos cuantitativos y cualitativos respaldan esta evolución.

Necesidad: Es urgente restablecer el ordenamiento territorial, promover un desarrollo urbano sostenible para beneficiar a la comunidad y asegurar un futuro equitativo y próspero para el municipio.

**3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN**

Presencia de condiciones que permiten el desarrollo municipal sostenible e infraestructura transformadora



- Ordenamiento urbano planificado impulsado por la aplicación de un adecuado ordenamiento territorial, lo que contribuye a la reducción de asentamientos, fluidez vial, acceso a servicios básicos y la eficiente utilización de recursos.
- Beneficio en la Calidad de Vida al cumplir con los principios de desarrollo urbano sostenible, lo que puede mejorar la calidad de vida de los habitantes, promover la equidad y aumentar el bienestar de la comunidad en general

**4.- COBERTURA**

168,302 habitantes que requieren una correcta operación e interpretación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para poder tener un ordenamiento territorial adecuado y un desarrollo urbano sostenible.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
168,302 habitantes que requieren una correcta operación e interpretación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para poder tener un control urbano adecuado y un desarrollo urbano sostenible.	1,500 personas con interés de llevar a cabo trámites relacionados con acciones urbanas y licencias de uso de suelo, así como constancias en sus diferentes modalidades con el propósito de obtener las	2,000 personas con interés de llevar a cabo trámites relacionados con acciones urbanas y licencias de uso de suelo, así como constancias en sus diferentes modalidades con el propósito de obtener las autorizaciones necesarias para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA					
<p>El programa de intervención pública aborda la falta de operación e interpretación adecuada del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el municipio. Consta de cinco componentes, incluyendo educación y conciencia, capacitación, fortalecimiento institucional, regularización de desarrollos. Estas actividades se llevarán a cabo durante un año, con un enfoque para mejorar la interpretación del programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y finalizando con el seguimiento de áreas administrativas. Se espera que este programa genere un mejor cumplimiento del mismo, reduciendo el desarrollo urbano desordenado, otorgando mayor calidad de vida, conciencia pública sobre el desarrollo urbano sostenible.</p>					
6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?					
SI	1	2	3	4	
NO					
N/A					
Alimentación				Directo	Indirecto x
Educación				Directo	Indirecto x
Salud				Directo	Indirecto x
Trabajo				Directo	Indirecto x
Vivienda				Directo	Indirecto x
Seguridad Social				Directo	Indirecto x
No Discriminación				Directo	Indirecto x
Medio ambiente sano				Directo	Indirecto x
Bienestar Económico				Directo	Indirecto x
7.- PADRON DE BENEFICIARIOS					
<p>Liga de Internet: <input type="text"/></p> <p>Archivo PDF: <input type="text"/></p> <p>Archivo Excel: <input type="text"/></p>					
8.- REGLAS DE OPERACIÓN					
Ley de Planeación					
<p>Liga de Internet: <input type="text"/></p> <p>Archivo PDF: <input type="text"/></p> <p>Archivo Excel: <input type="text"/></p>					

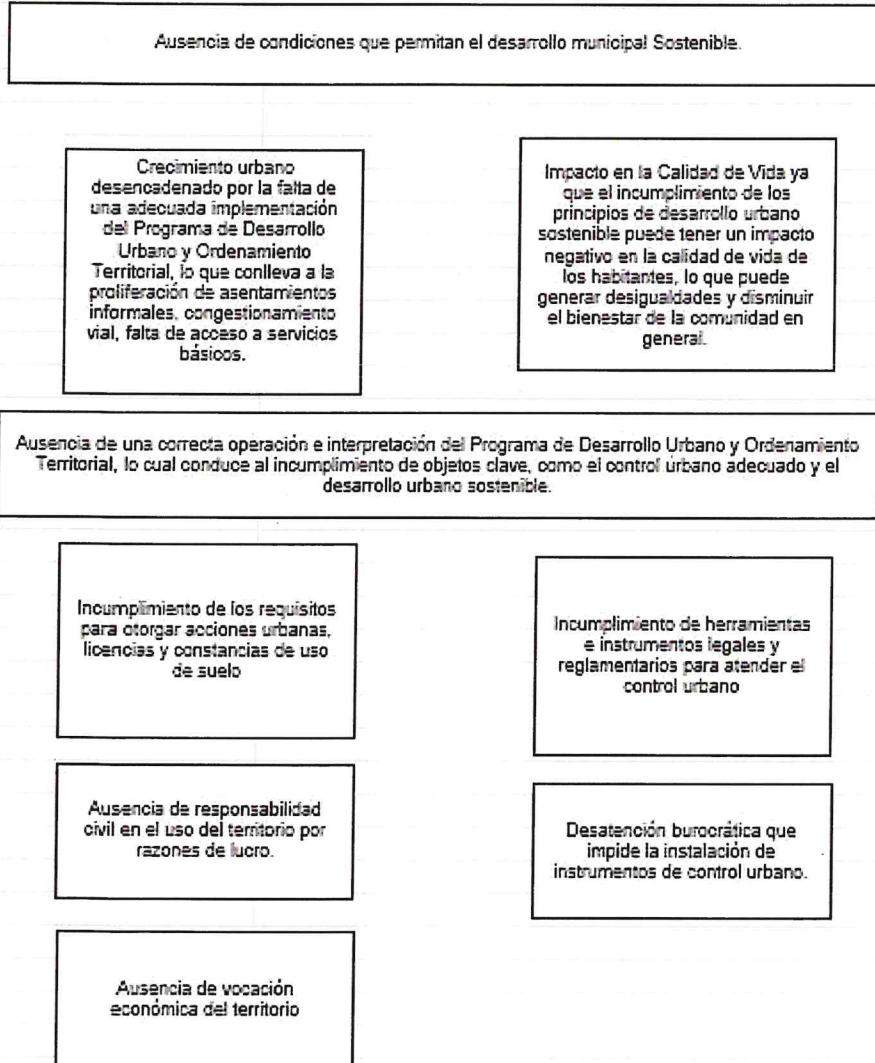
		<b>MUNICIPIO DE MIR 2024</b>			
<b>ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA</b>					
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Licencias y Control Urbano				
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Licencias y Control Urbano				
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Licencias y Control Urbano, Jefatura de Trámites y Acciones Urbanas, Jefatura de Licencias de Uso de Suelo.				
PROGRAMA SECTORIAL	N/A				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	N/A				
<b>1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL</b>					
168,302 habitantes que requieren una correcta operación e interpretación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para poder tener un control urbano adecuado y un desarrollo urbano sostenible.					
<b>2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO</b>					
2,000 personas con interés de llevar a cabo trámites relacionados con acciones urbanas con el propósito de obtener las autorizaciones necesarias para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.					
<b>3. PROBLEMÁTICA CENTRAL</b>					
Ausencia de una correcta operación e interpretación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo cual conduce al incumplimiento de objetos clave, el control urbano y el desarrollo urbano sostenible.					
<b>4. MAGNITUD DEL PROBLEMA</b>					
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR			
168,302 habitantes que requieren una correcta operación e interpretación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para poder tener un control urbano adecuado y un desarrollo urbano sostenible.	2,000 personas con interés de llevar a cabo trámites relacionados con acciones urbanas con el propósito de obtener las autorizaciones necesarias para el adecuado aprovechamiento del uso del suelo urbano.	1500 personas con interés de llevar a cabo trámites relacionados con acciones urbanas con el propósito de obtener las autorizaciones necesarias para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.			
<b>5. EFECTO SUPERIOR (FIN)</b>					
Ausencia de condiciones que permitan el desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora					



 			
IMDUyV MIR 2024 ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS			
PROBLEMÁTICA CENTRAL	Ausencia de la operación e interpretación adecuada del Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el Municipio		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
2.000 personas con interés de llevar a cabo trámites relacionados con acciones urbanas con el propósito de obtener las autorizaciones necesarias para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.	Opositores a la implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal.	Dirección de Licencias y Control Urbano jefatura de departamento de licencias y uso de suelo, jefatura de tramites y acciones urbanas	Personas que no que habitan en el municipio o población sin relación a desarrollos urbanos

*(Handwritten signature)*

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Licencias y Control Urbano.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Licencias y Control Urbano
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Licencias y Control Urbano, Jefatura de Trámites y Acciones Urbanas, Jefatura de Licencias de Uso de Suelo
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Licencias y Control Urbano.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Licencias y Control Urbano.



UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Licencias y Control Urbano.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Licencias y Control Urbano.
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Licencias y Control Urbano Jefatura Trámites y Acciones Urbanas, Jefatura de Licencias de Uso de Suelo
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Licencias y Control Urbano.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Licencias y Control Urbano.

Presencia de condiciones que permiten el desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora

Crecimiento urbano con una adecuada implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a la proliferación de asentamientos informales, congestionamiento vial, falta de acceso a servicios básicos.

Calidad de Vida con el cumplimiento de los principios de desarrollo urbano sostenible puede tener un impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes, lo que puede generar desigualdades y disminuir el bienestar de la comunidad en general.

Presencia de una correcta operación e interpretación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo cual conduce al cumplimiento de objetos clave, como el control urbano adecuado y el desarrollo urbano sostenible.

Cumplimiento de los requisitos para otorgar acciones urbanas, licencias y constancias de uso de suelo

Cumplimiento de herramientas e instrumentos legales y reglamentarios para atender el control urbano

Presencia de responsabilidad civil en el uso del territorio por razones de lucro.

Atención burocrática que impide la instalación de instrumentos de control urbano.

Presencia de vocación económica del territorio



**ANEXO VI. SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS**

UNIDAD RESPONSABLE				Dirección de Licencias y Control Urbano				
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR				Dirección de Licencias y Control Urbano				
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR				Dirección de Licencias y Control Urbano Jefatura Tramites y Acciones Urbanas, Jefatura de Licencias de Uso de Suelo.				
PROGRAMA SECTORIAL				Programa Presupuestario de Licencias y Control Urbano.				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				Programa Presupuestario de Licencias y Control Urbano.				
ALTERNATIVAS COMPONENTES	a) FACULTAD JURÍDICA	b) PRESUPUESTO DISPONIBLE	c) REALIZABLE EN CORTO PLAZO	d) DISPONIBILIDAD TOTAL DE RECURSOS TÉCNICOS	e) DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	f) CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	g) ESTUDIO DE IMPACTO	TOTAL
Cumplimiento de los requisitos para otorgar tramites y acciones urbanas.	3	3	3	3	3	3	1	19
Cumplimiento de los requisitos para otorgar licencias y constancias de uso de suelo	3	3	3	3	3	3	1	19
Escala: 3 = Viabilidad Alta; 2 = Viabilidad Media; 1 = Viabilidad Baja. N/A = No Aplica								





**T.ZA** INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
MIR 2024 **IMDUyV**

**ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Dirección de Licencias y Control Urbano
<b>UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR</b>	Dirección de Licencias y Control Urbano
<b>UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR</b>	Dirección de Licencias y Control Urbano Jefatura Trámites y Acciones Urbanas, Jefatura de Licencias de Uso de Suelo.
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Programa Presupuestario de Licencias y Control Urbano.
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	Programa Presupuestario de Licencias y Control Urbano.

<b>PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)</b>	<b>SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVO)</b>
Ausencia de una correcta operación e interpretación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo cual conduce al incumplimiento de objetos clave, como el control urbano adecuado y el desarrollo urbano sostenible.	Presencia de una correcta operación e interpretación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo cual conduce al incumplimiento de objetos clave, como el control urbano adecuado y el desarrollo urbano sostenible.
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>
Crecimiento urbano desordenado desencadenado por la falta de un adecuado ordenamiento territorial, lo que conlleva a la proliferación de asentamientos informales, congestión vial, falta de acceso a servicios básicos y la ineficiente utilización de recursos.	Ordenamiento urbano planificado impulsado por la aplicación de un adecuado ordenamiento territorial, lo que contribuye a la reducción de asentamientos informales, fluidez vial, acceso a servicios básicos y la eficiente utilización de recursos.
Impacto en la Calidad de Vida ya que el incumplimiento de los principios de desarrollo urbano sostenible puede tener un impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes, lo que puede generar desigualdades y disminuir el bienestar de la comunidad en general.	Beneficio en la Calidad de Vida al cumplir con los principios de desarrollo urbano sostenible, lo que puede mejorar la calidad de vida de los habitantes, promover la equidad y aumentar el bienestar de la comunidad en general.
<b>MAGNITUD (LÍNEA BASE)</b>	<b>MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)</b>
1,500 personas con interés de llevar a cabo trámites relacionados con acciones urbanas con el propósito de obtener las autorizaciones necesarias para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.	2000 personas con interés de llevar a cabo trámites relacionados con acciones urbanas con el propósito de obtener las autorizaciones necesarias para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.
<b>CAUSAS</b>	<b>MEDIOS</b>
Incumplimiento de los requisitos para otorgar trámites y acciones urbanas, así como licencias y constancias de uso de suelo.	Cumplimiento de los requisitos para otorgar trámites y acciones urbanas, así como licencias y constancias de uso de suelo.
Ausencia de responsabilidad civil en el uso del territorio por razones de lucro.	Presencia de responsabilidad civil en el uso del territorio por razones de lucro.
Ausencia de vocación económica del territorio	Presencia de vocación económica del territorio
Incumplimiento de herramientas e instrumentos legales y reglamentarios para atender el control urbano.	Cumplimiento de herramientas e instrumentos legales y reglamentarios para atender el control urbano.
Desatención burocrática que impide la instalación de instrumentos de control urbano.	Atención burocrática que permite la instalación de instrumentos de control urbano.

 INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA 				
FORMATO I. ALINEACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO				
DATOS DEL PROGRAMA				
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Licencias y Control Urbano.			
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRALES	Dirección de Licencias y Control Urbano Jefatura Trámites y Acciones Urbanas, Jefatura de Licencias de Uso de Suelo.			
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Licencias y Control Urbano.			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Licencias y Control Urbano.			
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA MIR	Dirección de Licencias y Control Urbano			
ALINEACIÓN				
RAMO	De acuerdo al catálogo del ramo			
EJE ESTRATÉGICO	4. Acuerdo para el Desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	4.4. Licencias y Control Urbano			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD				
FUNCIÓN				
SUBFUNCIÓN				
OTROS DATOS				
AÑO OPERANDO:	2024			
EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ENTREGA BIENES Y SERVICIOS A:	<table border="1"> <tr> <td>a) POBLACIÓN EN GENERAL</td> <td>b) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</td> <td>a) AMBAS</td> </tr> </table>	a) POBLACIÓN EN GENERAL	b) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	a) AMBAS
a) POBLACIÓN EN GENERAL	b) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	a) AMBAS		
<hr/>				



Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa

Programa Presupuestario de Desarrollo Urbano

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

4. Acuerdo para el Desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora

4.4. Planeación municipal territorial y urbana



Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar las barrios marginales

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adapten e implementen políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los planes integrales de los riesgos de desastres a todas las escalas

Dirección de Licencias y Control Urbano Jefatura  
Tramites y Acciones Urbanas, Jefatura de Licencias de  
Uso de Suelo.

Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR: Dirección de Licencias y Control Urbano.

Programa Sectorial: Programa Presupuestario de  
Licencias y Control Urbano

Programa Presupuestario: Programa Presupuestario de Licencias y Control Urbano.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a generar las condiciones que permitan el desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora	Porcentaje de informe acerca de las acciones urbanas ejecutadas por la Dirección de Licencias y Control Urbano durante el ejercicio fiscal 2024 y el impacto que tiene en la Municipio.		Ausencia de condiciones que permitan el desarrollo municipal Sostenible
Propósito	Contar con el personal adecuado proporcionándole las herramientas y capacitaciones necesarias en el área de Acciones Urbanas y Control Urbano	Porcentaje de informe acerca de las capacitaciones que obtuvo el personal de la Dirección de Licencias y Control Urbano Contar para el buen desarrollo de sus funciones.		Ausencia de condiciones que permitan el desarrollo municipal Sostenible

<b>componente 1</b>	<p>Dar seguimiento a las solicitudes ingresadas en la Jefatura de Departamento de Trámites de Acciones Urbanas para un adecuado aprovechamiento del suelo urbano</p>	<p>Porcentaje de informes sobre el seguimiento de las solicitudes ingresadas en la Jefatura de Departamento de Trámites de Acciones Urbanas para un adecuado aprovechamiento del suelo urbano</p>		<p>Crecimiento urbano desencadenado por la falta de una adecuada implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a la proliferación de asentamientos informales, congestión vial, falta de acceso a servicios básicos.</p>
<b>actividad 1.1</b>	<p>Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para expedir Constancias de uso de suelo para fraccionar</p>	<p>Porcentaje de reportes sobre la emisión de Constancias de uso de suelo para fraccionar.</p>		<p>Crecimiento urbano desencadenado por la falta de una adecuada implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a la proliferación de asentamientos informales, congestión vial, falta de acceso a servicios básicos.</p>
<b>actividad 1.2</b>	<p>Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para expedir Licencias de uso de suelo habitacional para fraccionar</p>	<p>Porcentaje de reporte sobre la emisión de Licencias de uso de suelo habitacional para fraccionar.</p>		<p>Crecimiento urbano desencadenado por la falta de una adecuada implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a la proliferación de asentamientos informales, congestión vial, falta de acceso a servicios básicos.</p>
<b>actividad 1.3</b>	<p>Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para licencias de fusión de predios</p>	<p>Porcentaje de reportes sobre la Autorizaciones de fusión de predios.</p>		<p>Crecimiento urbano desencadenado por la falta de una adecuada implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a la proliferación de asentamientos informales, congestión vial, falta de acceso a servicios básicos.</p>
<b>actividad 1.4</b>	<p>Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Autorizaciones de subdivisión de predios</p>	<p>Porcentaje de reportes sobre las autorizaciones de subdivisión de predios</p>		<p>Crecimiento urbano desencadenado por la falta de una adecuada implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a la proliferación de asentamientos informales, congestión vial, falta de acceso a servicios básicos.</p>
<b>actividad 1.5</b>	<p>Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Autorizaciones de fraccionamiento</p>	<p>Porcentaje de reportes sobre las autorizaciones de fraccionamiento.</p>		<p>Crecimiento urbano desencadenado por la falta de una adecuada implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a la proliferación de asentamientos informales, congestión vial, falta de acceso a servicios básicos.</p>

<b>actividad 1.6</b>	Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Autorizaciones de relotificación	Porcentaje de reportes de la autorizaciones de relotificación.		Crecimiento urbano desencadenado por la falta de una adecuada implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a la proliferación de asentamientos informales, congestión vial, falta de acceso a servicios básicos.
<b>actividad 1.7</b>	Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Autorizaciones de Prórrogas de vigencia de autorización de fraccionamiento	Porcentaje de reportes de la emisión de Prórrogas de vigencia de autorización de fraccionamiento		Crecimiento urbano desencadenado por la falta de una adecuada implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a la proliferación de asentamientos informales, congestión vial, falta de acceso a servicios básicos.
<b>actividad 1.8</b>	Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Autorizaciones de régimen de propiedad en condominio	Porcentaje de reportes de la emisión de las autorizaciones de régimen de propiedad en condominio		Crecimiento urbano desencadenado por la falta de una adecuada implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a la proliferación de asentamientos informales, congestión vial, falta de acceso a servicios básicos.
<b>componente 2</b>	Dar seguimiento a las solicitudes ingresadas a la Jefatura de Licencias de Uso de Suelo sobre trámites relacionados con licencias y constancias de uso de suelo para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.	Porcentaje de informes sobre el seguimiento de las solicitudes ingresadas a la Jefatura de Licencias de Uso de Suelo sobre trámites relacionados con licencias y constancias de uso de suelo para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.		Crecimiento urbano desencadenado por la falta de una adecuada implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a la proliferación de asentamientos informales, congestión vial, falta de acceso a servicios básicos.
<b>actividad 2.1</b>	Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia las Licencias de uso de suelo en sus diferentes modalidades.	Porcentaje de reportes de la emisión de licencias de uso de suelo.		Crecimiento urbano desencadenado por la falta de una adecuada implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a la proliferación de asentamientos informales, congestión vial, falta de acceso a servicios básicos.
<b>actividad 2.2</b>	Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Constancias de uso de suelo en sus diferentes modalidades.	Porcentaje de reportes de la emisión de Constancias de uso de suelo.		Crecimiento urbano desencadenado por la falta de una adecuada implementación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a la proliferación de asentamientos informales, congestión vial, falta de acceso a servicios básicos.

Elaboro y reviso

Arq. Edwin Hernández Aguilar  
Director de Licencias y Control  
Urbano del IMDUyV

Autorizo

Lic. Jorge Luis Martínez Ángeles  
Director General del IMDUyV

## OBJETIVO GENERAL

Una correcta operación aplicación e interpretación del Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo cual conduce al cumplimiento de objetos clave, como el control urbano adecuado y el desarrollo urbano sostenible.

Meta Fin	Indicador	Informe sobre la meta
Contribuir a generar las condiciones que permitan el desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora mediante acciones urbanas ejecutadas por la Dirección de Licencias y Control Urbano durante el ejercicio fiscal 2024 y el impacto que tiene en la Municipio.	01	Aplicación anual. informe

Meta Propósito	Indicador	Informe sobre la meta
Contar con el personal adecuado proporcionándole las herramientas y capacitaciones necesarias en el área de Acciones Urbanas y Control Urbano	01	Aplicación anual. informe

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Llevar a cabo tramites de acciones urbanas, para obtener las autorizaciones necesarias para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.

Meta componente 1	Indicador	Informe sobre la meta
Dar seguimiento a las solicitudes ingresadas en la Jefatura de Departamento de Trámites de Acciones Urbanas para un adecuado aprovechamiento del suelo urbano	02	Aplicación semestral. Informe.



Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para expedir Constancias de uso de suelo para fraccionar	04	Aplicación trimestral. informe.

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para expedir Licencias de uso de suelo habitacional para fraccionar	04	Aplicación trimestral. informe.

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para licencias de fusión de predios	04	Aplicación trimestral. informe.

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Autorizaciones de subdivisión de predios	04	Aplicación trimestral. informe.

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Autorizaciones de fraccionamiento	04	Aplicación trimestral. informe.





Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Autorizaciones de relotificación	04	Aplicación trimestral. informe.

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Autorizaciones de Prórrogas de vigencia de autorización de fraccionamiento	04	Aplicación trimestral. informe.

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Autorizaciones de régimen de propiedad en condominio	04	Aplicación trimestral. informe.

2. Llevar a cabo la autorización de licencias de uso de suelo en sus diferentes modalidades, con el propósito adecuado del aprovechamiento del uso de suelo urbano.

Meta componente 2	Indicador	Informe sobre la meta
Dar seguimiento a las solicitudes ingresadas a la Jefatura de Licencias de Uso de Suelo sobre trámites relacionados con licencias y constancias de uso de suelo para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.	02	Aplicación semestral. Informe.



Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia las Licencias de uso de suelo en sus diferentes modalidades.	<b>04</b>	Aplicación trimestral. informe.

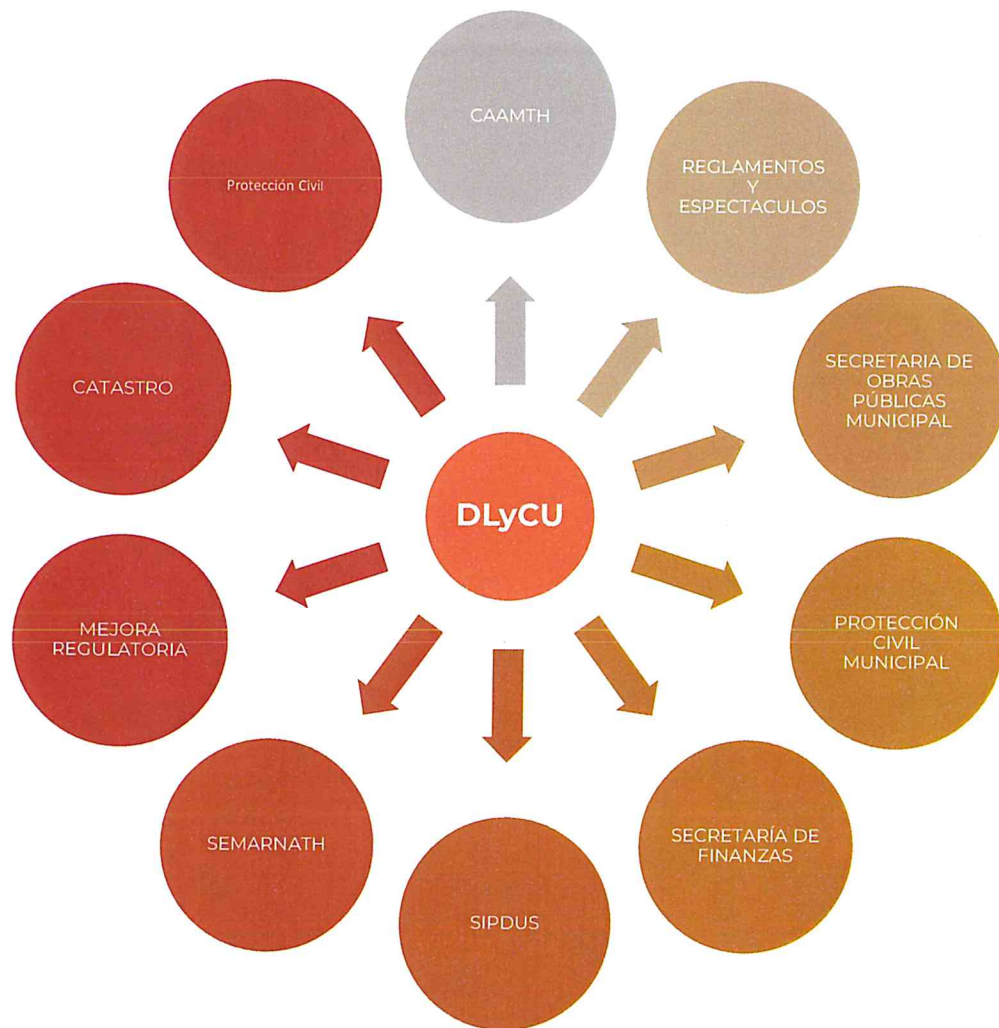
Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Constancias de uso de suelo en sus diferentes modalidades.	<b>04</b>	Aplicación trimestral. informe.

**ESTRATEGIAS.**

1. Realizar trámites de acciones urbanas, cumpliendo con las herramientas e instrumentos legales reglamentarios para atender el control urbano y así obtener las autorizaciones necesarias para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.
2. Realizar Licencias y Constancias de uso de suelo, cumpliendo con una correcta operación e interpretación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo cual conduce al cumplimiento de objetos clave, como lo es el uso de suelo adecuado.



### ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



*(Handwritten signature)*

CAAMTH: emite las factibilidades de agua y drenaje sanitario, para realizar acciones urbanas.

REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS: dar constancia del uso de suelo para poder generar una actividad comercial.

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL: vinculación por tramites de acciones urbanas.

PROTECCIÓN CIVIL: dar viabilidad en su materia para la autorización de acciones urbanas.

SECRETARIA DE FINANZAS: Garantizar el cobro de los derechos correspondientes por los servicios que otorgan cada una de las jefaturas, con base a Ley de ingresos y egresos aprobada y vigente.

SIPDUS: vinculación estatal por tramites de acciones urbanas.

SEMARNATH: dar viabilidad en su materia para la autorización de acciones urbanas.

MEJORA REGULATORIA: tratar de simplificar y agilizar los trámites que la dirección emite.

CATASTRO: dar constancia del uso de suelo para poder generar una actividad comercial.

PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL: dar viabilidad en su materia para la autorización de acciones urbanas.



### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Contribuir a generar las condiciones que permitan el desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora mediante acciones urbanas ejecutadas por la Dirección de Licencias y Control Urbano durante el ejercicio fiscal 2024 y el impacto que tiene en la Municipio.												X
Contar con el personal adecuado proporcionándole las herramientas y capacitaciones necesarias en el área de Acciones Urbanas y Control Urbano												X
Dar seguimiento a las solicitudes ingresadas en la Jefatura de Departamento de Trámites de Acciones Urbanas para un adecuado aprovechamiento del suelo urbano						X						X
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para expedir Constancias de uso de suelo para fraccionar			X			X			X			X
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para licencias de fusión de predios.			X			X			X			X
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia			X			X			X			X

para Autorizaciones de subdivisión de predios									
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Autorizaciones de fraccionamiento		x			X			x	X
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Autorizaciones de relotificación		x			X			x	X
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Autorizaciones de Prórrogas de vigencia de autorización de fraccionamiento		x			X			x	X
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Autorizaciones de régimen de propiedad en condominio		x			X			x	X
Dar seguimiento a las solicitudes ingresadas a la Jefatura de Licencias de Uso de Suelo sobre trámites relacionados con licencias y constancias de uso de suelo para el adecuado aprovechamiento del suelo urbano.									x
Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia las Licencias de uso de suelo en sus diferentes modalidades.		x			x			x	x

Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la ley en materia para Constancias de uso de suelo en sus diferentes modalidades.

		x			x			x					x	
--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	--	--	---	--

**INFORMES**

Los resultados se estarán realizando en forma trimestral.

Elaboró	Revisó	Autorizó
<div style="text-align: center;"> <p><b>Arq. Edwin Hernández Aguilar</b>                  Director de Licencias y Control Urbano</p> </div>	<div style="text-align: center;"> <p><b>L.D. Orquídea Ortega Ortiz</b>                  Titular del Órgano Interno de Control</p> </div>	<div style="text-align: center;"> <p><b>L.D. Jorge Luis Martínez Angeles.</b>                  Director General</p> </div>